

Expediente: **9469/03**

Carátula: **INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN C/ GAETE ENRIQUE S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GAETE, ENRIQUE-DEMANDADO

90000000000 - GAETE, ENRIQUE HUMBERTO-DEMANDADO

23286812619 - INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 9469/03



H106018298429

AUTOS: INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN c/ GAETE ENRIQUE s/ DESALOJO Expte: 9469/03 Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán, 05 de febrero de 2025.- Encontrándose estos autos a despacho para resolver, advierto que el demandado, Enrique Humberto Gaete, no ha sido debidamente notificado de la sentencia de reconstrucción del presente expediente, dictada el 29 de noviembre de 2024, conforme surge del informe del oficial notificador agregado en fecha 16 de diciembre de 2024. Asimismo, advierto que la cédula de notificación al demandado de la extracción de archivo de los presentes autos fue fijada en el domicilio que constituyó al contestar la demanda, con fecha 11 de diciembre de 2003. Por ello, atento al tiempo transcurrido, resulta necesario, previo a dictar sentencia, notificar al accionado en el domicilio del inmueble objeto de la litis, sito en calle Las Piedras n° 530, Planta Baja (BAR) del edificio donde funciona el Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, de esta ciudad..- AAS - MARÍA CECILIA SUSANA WAYAR - JUEZA -

Actuación firmada en fecha **05/02/2025**

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.